



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición de Neumáticos
para los Vehículos del Registro Inmobiliario**

Compra Simple

Proceso RI-CS-BS-2023-040

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2023

Invitación a Presentar Ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la "**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL REGISTRO INMOBILIARIO**", bajo la modalidad de **Compra Simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01, de fecha 02 de mayo del 2023 por el Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Proveer de neumáticos a los siguientes vehículos del Registro Inmobiliario:

- Camioneta Nissan Frontier 2015, Placa EL06342.
- Camioneta Nissan Frontier 2015, Placa EL06344.
- Camioneta Toyota Hilux 2014, Placa EL06811.
- Furgoneta Toyota Hiace 2017 Placa EL08401.

3. Normas aplicables

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01, de fecha 02 de mayo del 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar la compra del bien provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario 2023.

5. Descripción de los bienes y servicios a adquirir

| Ítem no. | Descripción de los bienes/servicios | Cantidad | Unidad de medida | Especificaciones técnicas | Imágenes de referencia |
|----------|-------------------------------------|----------|------------------|--|---|
| 1 | Neumáticos AT 265/70R/16 | 12 | Unidad | <ul style="list-style-type: none">• Neumáticos nuevos todo terreno (AT) 265/70R/16.• Con menos de dos años de fabricación.• Instalación.• Alineación y balanceo• Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años.• Para camionetas <p>Nota: Enviar foto del neumático donde se visualice la numeración y DOT (fecha de fabricación del neumático), para fines de evaluación.</p> |  |
| 2 | Neumáticos LT 195 R 15C | 4 | Unidad | <ul style="list-style-type: none">• Neumáticos nuevos (LT) 195 R 15C.• Con menos de dos años de fabricación.• Instalación.• Alineación y balanceo.• Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años.• Para furgoneta <p>Nota: enviar foto del neumático donde se visualice la numeración y DOT (fecha de fabricación del neumático), para fines de evaluación.</p> |  |

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

6.2 Documentación técnica

- d. **Ficha técnica**: debe incluir la descripción detallada de los bienes e imagen de los mismos. **IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**
- e. **Carta compromiso de entrega** de los bienes/servicios, en un plazo no mayor a 5 días laborables luego de emitida la orden de compra.

6.3 Documentación económica

- f. **Cotización**: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

7. Criterios de evaluación

El bien y/o servicio requerido será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra simple será llevado a cabo **por la totalidad del ítem.**

- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los neumáticos serán recibidos en el establecimiento del suplidor para ser instalados y realizarse la alineación y balanceo requeridos.
- **Tiempo de entrega:** Los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 5 días laborables, luego de emitida la orden de compras.

10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos conforme los bienes objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes /servicios adjudicados.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico lvinicio@ri.gob.do** hasta el día **viernes 20 de octubre del 2023.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** lvinicio@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4009.
- **Persona de contacto:** Luz María Vinicio.